

PERGAMINO, Junio 15 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Junio de 1994, al considerar el Expediente: D-74/94 D. e. eleva Expte. A-2011/94 **INTENDENTE MUNICIPAL** eleva Proy. de Ordenanza propiciando modificación del Artículo 4º - Título II de la Ordenanza Nº 3378/94 -CREACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el Artículo 4º - Título II -De la Titularidad de la Dirección- de la Ordenanza Nº 3378/94, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

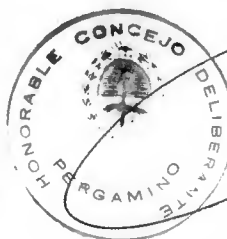
" **ARTICULO 4º-** La titularidad de la Dirección de Tránsito y
" ----- Transporte de la Municipalidad de Pergamino, será
" ejercida por un agente municipal, en forma transitoria, con re-
" tensión del cargo que ocupa y que haya desarrollado su carrera
" en el área específica de tránsito, el cual revistará en la cate-
" goría de Director, según lo establecido en el Estatuto y Escala-
" fón para el Personal Municipal, o en su defecto por una persona--
" que a criterio del Departamento Ejecutivo, reúna las condicio--
" nes indispensables para el desempeño del cargo señalado y que
" no pertenezca al plantel permanente del personal municipal".-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 3601/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE. CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE. CONCEJO DELIBERANTE

Corresponde Expte. D-74/94 D. E. A-2011/94 PAGINA 1